



MARINA
TU DIPUTADA



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

La suscrita Diputada **MARINA EDITH RAMIREZ ANDRADE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 66 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa tiene por objeto, exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que en el marco del Programa de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores, "BIENPESCA" remitan a este Congreso del Estado, un informe detallado sobre los avances, rezagos y obstáculos en los procesos de inscripción, actualización y depuración del Padrón de Productores de Pesca y Acuacultura; los pagos efectuados, pendientes o suspendidos a las y los beneficiarios del Programa; así como los criterios administrativos aplicados para la validación o exclusión de productores, particularmente en el municipio de San Fernando, Tamaulipas; lo anterior, derivado de las quejas reiteradas presentadas por productores pesqueros del Estado ante presuntas irregularidades administrativas y operativas del programa.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 27 fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación a cargo del Estado para promover las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población rural, el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

En Tamaulipas, diversos municipios dependen de manera directa y significativa de la actividad pesquera y acuícola como una de sus principales fuentes de sustento y desarrollo económico, entre los que destacan San Fernando, Soto la Marina, Matamoros, Altamira, Madero y Tampico. En estas regiones, miles de familias han encontrado en la pesca ribereña y de pequeña escala no solo un medio de subsistencia, sino una actividad que, por generaciones, ha contribuido al desarrollo social, económico y cultural de las comunidades costeras del Golfo de México.

Su valor e importancia, no puede solo medirse desde un punto de vista económico o de productividad, esencial en el objetivo de alcanzar la autosuficiencia alimentaria nacional, sino también parte de la riqueza cultural y gastronómica de la región y del Estado de Tamaulipas, así como un insumo esencial y valioso para la adecuada nutrición de las familias tamaulipecas.



En este contexto, el Programa de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA), cuyas reglas de operación han sido publicadas anualmente en el Diario Oficial de la Federación, continúa siendo uno de los principales instrumentos federales de apoyo directo al ingreso de pescadores y acuicultores de pequeña escala.

No obstante, durante los ejercicios fiscales recientes (2023–2025), productores del sector pesquero de Tamaulipas han manifestado de manera reiterada problemáticas relacionadas con retrasos prolongados en los pagos del apoyo económico; falta de claridad y certeza en los procesos de actualización y depuración del padrón; exclusiones sin notificación o sin fundamento claramente comunicado; así como obstáculos administrativos derivados de cambios en los mecanismos de validación, digitalización de trámites o coordinación interinstitucional.

Estas situaciones han generado incertidumbre económica en las familias que dependen directamente de esta actividad, agravando condiciones de vulnerabilidad en un contexto marcado por el incremento de los costos de producción, los efectos del cambio climático en las capturas y la reducción de oportunidades laborales alternativas en las comunidades pesqueras.

Por eso considero que la presente acción legislativa es indispensable para reforzar los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública en la operación del programa BIENPESCA, a fin de garantizar que los apoyos lleguen de manera oportuna y efectiva a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable



Lo anterior, con la única finalidad de estar en condiciones de atender y realizar las gestiones necesarias para que los apoyos destinados al sector pesquero, efectivamente lleguen a las familias que se dedican a esta actividad. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que, en el marco del Programa de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA) remitan a este Congreso del Estado un informe actualizado y detallado sobre la integración, actualización y depuración del Padrón de Productores de Pesca y Acuacultura; e Informen sobre los pagos realizados, pendientes o suspendidos a las y los beneficiarios del programa, en el Estado de Tamaulipas; y que en el ámbito de sus atribuciones, garanticen la continuidad y oportunidad del apoyo económico a las personas beneficiarias que cumplan con los requisitos establecidos, evitando suspensiones injustificadas, lo anterior, derivado de las quejas presentadas por productores pesqueros del Estado ante presuntas irregularidades en la operación del programa

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al día 17 del mes de febrero de 2026.

ATENTAMENTE
“LIBERTAD, PATRIA Y FAMILIA”

DIP. MARINA EDITH RAMIREZ ANDRADE

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, PARA QUE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE PESCADORES Y ACUICULTORES (BIENPESCA) REMITAN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME ACTUALIZADO Y DETALLADO SOBRE LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE PRODUCTORES DE PESCA Y ACUACULTURA; E INFORMEN SOBRE LOS PAGOS REALIZADOS, PENDIENTES O SUSPENDIDOS A LAS Y LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS; Y QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICEN LA CONTINUIDAD Y OPORTUNIDAD DEL APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EVITANDO SUSPENSIÓNES INJUSTIFICADAS, LO ANTERIOR, DERIVADO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR PRODUCTORES PESQUEROS DEL ESTADO ANTE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA. Firmada el 17 de febrero de 2026. Presentada por la dip. Marina Edith Ramírez Andrade